PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Tierralta - Córdoba.

MEMORANDO
20256700001961

FECHA: 12-12-2025

PARA: **CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA**
Director Territorial Caribe

DE: **SANDRA YANED VELASQUEZ HENAO**
Profesional Universitario grado 9, con funciones de Jefe de Área Protegida PNN Paramillo

ASUNTO: Solicitud prórroga del contrato DTCA-CCV-009-2025, suscrito con TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo:

El PNN Paramillo suscribió el contrato DTCA-CCV-009-2025, con TRANSPORTES AQUAVIARIOS DE COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es: Adquisición de una embarcación en fibra de vidrio que permita la movilización fluvial entre los diferentes sectores del parque, garantizando de esta manera el cumplimiento de metas misionales suscritas en el Parque Nacional Natural Paramillo.

Mediante oficio radicado con el No.20256700000682, el contratista solicita prorrogar el contrato en mención, hasta el 30 de diciembre de 2025, dado que durante la ejecución del contrato, el interventor designado por la entidad realizó observaciones técnicas en sitio hoy 05 de diciembre de 2025 en Puerto Frasquillo (Tierralta), solicitando el fortalecimiento de ciertas zonas de la embarcación mediante la aplicación de una capa de fibra adicional. Este refuerzo NO estructural tiene como objetivo brindar mayor resistencia y durabilidad, considerando las condiciones extremas del sitio donde será utilizada la embarcación. Estas mejoras buscan asegurar la entrega de un producto que cumpla con las necesidades específicas de la entidad y los estándares de calidad requeridos.

La implementación de las mejoras solicitadas por el supervisor requiere tiempo adicional para su ejecución. Estas mejoras, serán asumidas en su totalidad por el contratista sin incremento del valor presupuestado, buscan garantizar la

calidad y funcionalidad del producto final, alineándose con las necesidades de la entidad y los fines del contrato.

por lo anterior comedidamente solicito se realice la constitución de la reserva presupuestal por valor de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000) y se prorrogue el contrato hasta el 30 de diciembre de 2025.

Atentamente,

SANDRA YANED VELASQUEZ HENAO
Profesional Universitario grado 9, con funciones de Jefe de
Área Protegida PNN Paramillo

Anexo: oficio con radicado No.20256700000682

Elaboró:
Claudia Romero Zuñiga
Profesional contratista
PNN Paramillo

Revisó y Aprobó:
Sandra Yaned Velàsquez Henao
Profesional Universitario grado 9, con funciones de Jefe de
Área Protegida PNN Paramillo